



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 de Noviembre del 2012

DECRETO EXENTO N°: 6889 /

VISTOS:

- El Decreto(H) N° 1256 Y 1456 del 28 de Diciembre de 1990, que determina clasificaciones presupuestarias y que autoriza fondos globales para operaciones menores y viáticos, la necesidad de establecer el manejo de fondos a rendir para pago de comisiones de servicios con derecho a viático, pasajes, peaje y combustible; al personal a Honorarios y prestaciones de servicios y autorizar al personal que efectuara comisiones durante los meses de Noviembre y Diciembre del 2012
- El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar “**Por Orden del Sr. Alcalde**”,
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- “Orgánica Constitucional de Municipalidades” modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas el aumento de fondos por un valor de \$ 2.500.000.-(Dos millones quinientos mil pesos), fondos que serán utilizados para efectuar gastos de viáticos para el personal de Prestación de Servicios para los meses de Noviembre y Diciembre del 2012

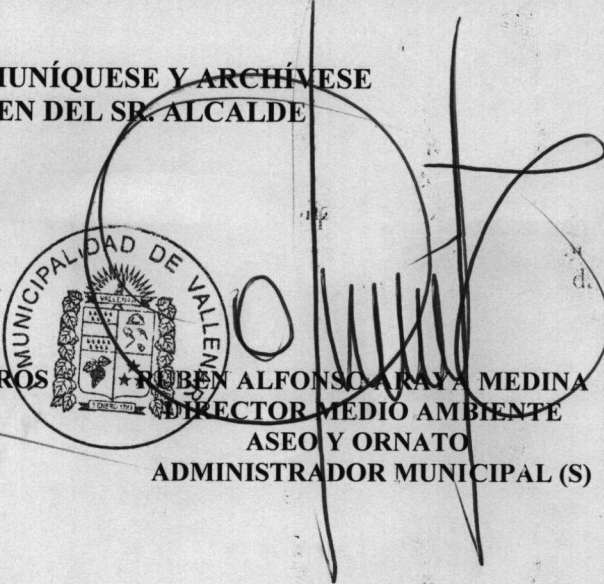
2°.- el valor antes citado será girado a nombre de don Héctor Castañeda Paredes, Rut: 5.384.391-3, Jefe del Departamento de Personal quien cuenta con su respectiva póliza de fidelidad funcionaria

3°.- La reposición de los recursos será contra rendición de cuentas debidamente documentada

4° - El gasto del valor será imputado a el ítem 215-21-04-004-000 “Prestación de Servicios Comunitarios” el valor de \$ 2.500.000.-(Dos millones quinientos mil pesos) del Presupuesto Municipal Vigente

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


RUBÉN ALFONSO CARAYA MEDINA
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas